



República de Colombia
 El Ministerio de Educación Nacional
 y en su nombre,
 La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Decano y los profesores del
Programa de Ingeniería Industrial

Registro Calificado por Resolución No. 17149 del 27 de diciembre de 2012, y Resolución de Alta Calidad No. 1524 del 23 de noviembre de 2012, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código Smes 2850

en atención a que

Martha Elena Peña García

C.C. 1.043.018.213

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Ingeniero Industrial

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 20 de mayo de 2016.

Luz Estella López Silva
 Vicerrectora de Docencia

Rosalva Vargas L. Madrid
 Rector

Willy Arnado Sarmiento
 Decano

Registrado en el folio 954, bajo el
 Número 26461 del libro de
 Registro de Diplomas No. 10.-
 Barranquilla 20-V-16

Jesús David Pantoja Mercado
 Secretario General



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

La Corporación Universidad de la Costa, con Personería Jurídica N° 352 de Abril de 1971, expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Martha Elena Peña García

C.C. N° 1.043.018.213 de Sabanalarga


Curso y aprobó satisfactoriamente todos los estudios cumpliendo con los requisitos establecidos por la Institución y sus disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional MEN.

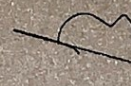
le otorga el Título de

Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Resolución de Aprobación No. 15689 del 18 de diciembre de 2019 y Código SNIES: 108786

En fe de lo cual se expide el presente DIPLOMA en Barranquilla, Atlántico
El día 25 de Agosto de 2023


Presidente Consejo Directivo


Secretario General

Aprobado al Folio 17 del libro de registro IV- SG-10419
Referenciado en Barranquilla, 25 de Agosto de 2023

A-013152



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y
La División de Educación Continuada

Certifican a:

MARTHA ELENA PEÑA GARCÍA

C.C. 1043018213

Quien asistió y cumplió los requisitos académicos establecidos para el

**DIPLOMADO VERIFICADORES DE HABILITACIÓN
EN SALUD - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019**

Esta certificación se expide con fundamento en el Acuerdo Núm. 027 del 16 de mayo de 2007 del Consejo Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Educación Nacional.

Bogotá, marzo 14 de 2023 – junio 10 de 2023

Intensidad 144 Horas

Ph.D. Antonio Alonso González
Decano Facultad de Ciencias Económicas
y Administrativas
Universidad El Bosque

Mgr. Blanca Viviana Adames
Directora Diplomado
Universidad El Bosque

Dra. María del Rosario Bozón González
Directora División Educación Continuada
Universidad El Bosque



Certifica que:

MARTHA ELENA PEÑA GARCIA
CC 1043018213

Asistió y aprobó el

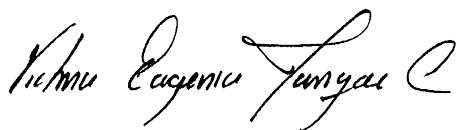
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITOR INTERNO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 40 horas

El contenido del programa comprendió:

- FUNDAMENTACIÓN EN EL SGSST. NTC ISO 45001:2018 (16 horas)
- AUDITORIAS DE EVALUACIÓN AL SGSST. NTC ISO 45001:2018 (24 horas)

Barranquilla (Colombia), 11 de marzo de 2023



Victoria Eugenia Manrique Carvajal
Gerente de Educación
ICONTEC



LA SUSCRITA SECRETARIA DE CULTURA
Y PATRIMONIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Certifica que:

MARTHA ELENA PEÑA GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.043.018.213 suscribió y ejecutó a cabalidad el contrato de prestación de servicios desde el 26 de junio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 como Apoyo a la gestión logística en el fortalecimiento de festividades, fiestas y desarrollo de eventos de la Secretaría de Cultura y Patrimonio departamental.

Se expide la presente solicitud a solicitud de la parte interesada a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022.

Atentamente,



DIANA ACOSTA MIRANDA
SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Proyectó: Julio César Reyes,
Profesional Universitario
Revisó: Claudia Jimena Herrera López, Asesora



NTI: 999-001-886-1
Código Postal: 880003
Código DANE: 08-000

Calle 48-45-46 Barranquilla, Atlántico - Tel: (57) 322 7888
Línea González 01 8000 425 888 - gobersal@atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

CERTIFICACION LABORAL

**POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO LA ENTIDAD MEDIHUR SAS,
IDENTIFICADA CON EL NIT 901.232.696-1, SE PERMITE CERTIFICAR QUE:**

La señora **MARTHA ELENA PEÑA GARCIA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.043.018.213 de Sabanalarga, labora con nuestra entidad desde 3 de diciembre de 2018 hasta el 30 de mayo del 2019, con un contrato a término indefinido desempeñando el cargo de **JEFE DE CALIDAD**.

Para constancia de lo anterior se expide el presente certificado a los 15 días del mes de enero de 2022 a solicitud del interesado en el municipio de Sabanalarga en el departamento del Atlántico.

Cordialmente,



Ella Mestra Oertiz
Representante Legal



NIT. 800.066.199-2

Dimantec S.A.

A QUIEN INTERESE

SE CERTIFICA QUE:

El señor MARTHA ELENA PEÑA GARCIA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.043.018.213, realizo su etapa productiva a través de la Universidad Autonomía del Caribe en la especialidad de Ingeniería Industrial, desde:

⇒ Octubre 20 de 2014 hasta Abril 19 de 2015

Se expide esta certificación en Soledad, a los ocho (08) días del mes de Mayo de 2015.

Atentamente,



AYLEN MORALES OSORIO
Especialista Talento Humano
Copia: Hoja de Vida
Delfia c.

Calle 18 No. 5 - 121 - PBX: 3755080 - 3755877 - 3754546
Soledad - Atlántico



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARTHA ELENA PEÑA GARCIA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1043018213** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1043018213
NOMBRES Y APELLIDOS	MARTHA ELENA PEÑA GARCIA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/09/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	158
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	39

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 03/03/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MARTHA ELENA PEÑA GARCIA identificado(a) con C.C No. 1.043.018.213, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 03 de marzo del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías



CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito(a), Martha Elena Peña García identificado(a) con la cédula de ciudadanía número, NO. 1043018213 expedida en Sabanalarga- Atlántico actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la E.S.E

Soledad, 01 de Febrero de 2025

Firma: *Martha Elena Peña García.*

C.C 1043018213

Nombre: **Martha Elena Peña García**





**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E
INCOMPATIBILIDADES**



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** de lo siguiente:

1.La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.

6. Mediante la página web de la entidad (<https://maternoinfantil.gov.co>), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7. La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, el 01 de Febrero de 2025

Firma:



Nombre: Martha Elena Peña García

Identificación: CC 1043018213

